

## Protocolos de reapertura para escuelas K-12: Apéndice T1

**Actualizaciones recientes** (Los cambios están resaltados en amarillo).

**12/28/20**

- Se acortó el período de cuarentena requerido para los individuos que estuvieron en contacto cercano con una persona diagnosticada con COVID-19. Los contactos cercanos que permanezcan asintomáticos pueden terminar la cuarentena después del Día 10, pero deben continuar controlando su salud y adherirse estrictamente a las precauciones de previsión del COVID-19 hasta el día 14.
- Se requiere que las escuelas notifiquen al DPH todos los casos de enfermedad por COVID-19 entre empleados y niños que estuvieron en la escuela en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a enfermarse. Los casos que estuvieron en el campus más de 14 días antes de enfermarse no necesitan ser reportados al DPH por la entidad escolar K-12.
- Se actualiza la sección C para alinearse con las vías de detección de síntomas y exposición del DPH para las personas en las instituciones educativas.
- Se aclara que, si una escuela tiene un brote, otros programas para niños que estén operando en el campus antes, durante y después del horario escolar también deben cerrar, de acuerdo con la Orden Temporal de Más Seguros en Casa para el Control del COVID-19, vigente desde las 12:01 a.m. del 1° de diciembre de 2020 hasta nuevo aviso.
- El personal debe usar un cobertor facial cuando esté en un cubículo.
- En las salas de descanso se establecen límites de ocupación y los asientos están espaciados para asegurar que el personal pueda mantener una distancia física de 6 pies entre sí.

**11/28/20:** Las escuelas que el Departamento de Salud Pública determine que tienen un brote (3 o más casos en un lapso de 14 días) deben cerrar por un período de 14 días de acuerdo con la Orden temporal para el Control del COVID-19 del Oficial de Salud Pública. La misma entrará en vigencia desde las 12:01 a.m. del 1° de diciembre hasta nuevo aviso. Se agrega un enlace al kit de herramientas sobre el COVID-19 para las escuelas TK-12.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles se encuentra en el proceso de adopción de un enfoque por etapas, avalado por la ciencia y la experiencia en salud pública, para permitir que las escuelas que reciben a estudiantes de jardín de infantes hasta el grado 12 vuelvan a abrir de forma segura. Además de las condiciones impuestas a las escuelas por el Oficial de Salud Pública del Estado y el Departamento de Educación de California, las escuelas también deben cumplir con estos protocolos de seguridad y control de infecciones para empleados y estudiantes.

Tenga en cuenta que, de conformidad con la Orden Temporal Más Seguro en Casa del Oficial de Salud, las escuelas que el Departamento de Salud Pública considere que tienen un brote (3 o más casos en un período de 14 días) deben cerrar durante 14 días. Este requisito de cierre se aplica a los programas infantiles que funcionan en el campus de la escuela antes, durante o después del horario escolar normal. Esto incluye, pero no se limita a, guarderías para niños en edad escolar, campamentos y programas deportivos juveniles.

Tenga en cuenta, por favor: El presente documento puede actualizarse a medida que haya nueva información y recursos disponibles. Visite <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para obtener las

actualizaciones de este documento.

Este documento comienza con una discusión acerca de las disposiciones actuales para la educación en un campus del Condado de Los Ángeles, seguido de información sobre las estrategias de seguridad específicas para el ambiente escolar.

La lista de verificación para la reapertura de escuelas TK – 12 comienza en la página 4 y brinda medidas de seguridad en cinco áreas:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados y estudiantes
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento social
- (3) Medidas para asegurar el control de la infección
- (4) Comunicación con los empleados, estudiantes y sus familias y el público
- (5) Medidas para garantizar el acceso equitativo a los servicios esenciales

Se deben tener en cuenta estas cinco áreas clave cuando la institución elabore cualquier protocolo de reapertura. Las escuelas deben implementar todas las medidas adecuadas que se enumeran a continuación y deben estar preparadas para explicar por qué razón una medida en particular no corresponde a esa institución.

### Guía especial para el entorno de una escuela TK – 12

La totalidad de las escuelas K-12 de los condados de California que se encuentran en el nivel 1 del Plan Estatal para una Economía más Segura, incluido el Condado de Los Ángeles, tienen prohibido reabrir para la enseñanza en persona. Durante dicho período, cuando las escuelas están confinadas por lo general a la enseñanza a distancia, se permiten cuatro tipos de programas en la institución. En cumplimiento de esta orden y aparte las mencionadas excepciones, las escuelas K.12 del Condado de Los Ángeles solo pueden reabrir sus puertas para la enseñanza a distancia. Durante el mencionado período, los empleados y el personal, como se define a continuación, pueden concurrir al campus de la escuela para trabajar con objetivo de respaldar las actividades esenciales, implementar el aprendizaje a distancia o realizar uno de los cuatro tipos de enseñanza permitidas en el campus. Estos son:

- **Guardería para los niños en edad escolar y/o programas de cuidado de niños ubicados en las escuelas**
  - Las Agencias de Educación Locales (LEAs) que ofrecen servicios de guardería para niños en las escuelas deben cumplir con el protocolo del DPH para los [programas que ofrecen servicios de guardería para niños en edad escolar](#) o la [guía para los proveedores de ECE](#). Todo programa que desee brindar servicios de cuidado diurno para niños en edad escolar en las escuelas debe comunicarse con su [Oficina Regional](#) de Cuidado Comunitario para preguntar sobre la disponibilidad de exenciones para las instalaciones de cuidado infantil con licencia y proveedores exentos de licencia debido al COVID-19. Para obtener más información, consulte [PIN 20-22-CCP](#).
  - Las escuelas que brindan programas de cuidado infantil para niños en edad escolar en el campus deben presentar la solicitud de [Servicios de cuidado infantil para niños en edad escolar en escuelas K-12](#) ante el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles.
- **Servicios especializados para subgrupos específicos de niños que necesitan servicios y asistencia en persona**
  - No se les exige a las LEAs y a las escuelas que presten servicios especializados en persona. Sin embargo, aquellas que lo hagan pueden ayudar a los estudiantes del Programa de Educación

Individualizada, a aquellos que están aprendiendo el idioma inglés, o los estudiantes con necesidades que no pueden satisfacerse a través de una plataforma de enseñanza virtual. Se puede ayudar a los mencionados estudiantes de acuerdo con las necesidades que posean, siempre que el número total de estudiantes presentes en el establecimiento no exceda el 25% del total del cuerpo estudiantil en un momento dado. Una excepción a esta regla de 25% la constituyen aquellas escuelas que hayan recibido una exención para dar clases presenciales a estudiantes de los grados TK-2. Las escuelas que hayan recibido una exención tienen permitido el ingreso a todos los estudiantes en los grados TK-2 al campus, incluidos los estudiantes de grandes necesidades en esos grados. En esa situación, la escuela podría permitir hasta el 25% del total de los estudiantes en el grado 3 y superior en un momento dado para recibir apoyo y servicios especializados para estudiantes con grandes necesidades en esos grados, siempre que la escuela pueda adherir a los requisitos de distanciamiento, control de infecciones y cohortes.

- Los servicios especializados pueden incluir, entre otros, los servicios de terapia ocupacional, servicios de habla y lenguaje, otros servicios médicos, servicios de comportamiento, servicios de apoyo educativo como parte de una estrategia de intervención dirigida, o exámenes, como aquellos relacionados con la enseñanza del idioma inglés, los planes de educación individualizados y todas otras evaluaciones requeridas.
- Ningún niño puede formar parte de más de una cohorte. Aquellos estudiantes que formen parte de una cohorte pueden salirse del mismo para recibir servicios adicionales. No obstante, todo servicio adicional debe brindarse de a uno a la vez por el especialista correspondiente en un espacio seguro que esté separado de todas las demás personas.
- Las escuelas deben acordar cooperar con el DPH en lo que respecta a la detección, el control y la documentación que se requiera para posibilitar el escrutinio cuidadoso de los resultados de salud asociados con este período inicial de expansión.
- En la medida que sea coherente con las necesidades específicas de los estudiantes de una cohorte determinada, se recomienda enfáticamente el uso del espacio exterior durante al menos el 50% de la jornada escolar.
- Las LEAs y las escuelas que decidan implementar estos servicios en el campus para los estudiantes con necesidades especializadas deben informar al Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles sobre sus planes antes de iniciar con dichos servicios. Si una escuela ya ha recibido la aprobación de la exención para volver a abrir para estudiantes en los grados TK-2, la escuela aún está en obligación de presentar una notificación sobre la prestación de servicios a los estudiantes con necesidades especiales si la escuela desea que vuelvan al campus adicionalmente a los estudiantes de los grados TK-2. Puede encontrar el formulario de notificación en el [Formulario de notificación de enseñanza para grupos reducidos](#).
- Puede encontrar más información del Estado sobre los servicios especializados en [Apoyo y servicios](#).
- **Enseñanza in situ de niños en los grados TK-2 realizada por escuelas que recibieron la excepción del Departamento de Salud Pública para la educación en persona.**
  - Ninguna escuela puede llevar a los estudiantes de los grados TK-2 al campus para la enseñanza general en el aula antes de que se apruebe la excepción.
  - Puede encontrar [aquí](#) las instrucciones completas y el formulario de solicitud.
- **Los estudiantes pueden concurrir al campus para tomar los exámenes de admisión a la universidad de forma supervisada, incluyendo el PSAT, ACT y SAT.**
  - Los exámenes de admisión universitarios, incluidos los exámenes PSAT, ACT y SAT, puede realizarse en la escuela siempre y cuando los estudiantes estén debidamente agrupados durante toda la duración de la evaluación (no más de 12 estudiantes en cada aula con una distancia de al menos 6 pies entre los estudiantes y entre los estudiantes y los profesores).

- Todos los estudiantes y el personal deben usar un cobertor facial durante todo el tiempo que permanezcan en el campus. Se establecieron medidas de control de infecciones en el lugar.
- No hay acumulación de personas en las horas de llegada y salida o durante los descansos de los exámenes.

La totalidad de las medidas para garantizar la seguridad de los empleados y estudiantes en el presente protocolo para la reapertura de las escuelas TK-12 y en el protocolo asociado para la gestión de la exposición K-12 deben implementarse y son válidas para todo el personal de la institución, incluidos aquellos que prestan servicios especializados. En los párrafos siguientes se destacan las estrategias de seguridad específicas para el ambiente escolar. [Puede encontrar recursos adicionales para las escuelas K-12 en el kit de herramientas sobre el COVID-19 para las escuelas TK-12.](#)

## GRUPOS ESCOLARES

Para los cuatro tipos de programas in situ, los estudiantes deberán organizarse y mantenerse a lo largo del día en cohortes. Se define una cohorte como un grupo estable de no más de 12 niños o jóvenes y no más de dos adultos supervisores en un entorno supervisado en el que dichos adultos y niños permanezcan juntos para todas las actividades (por ejemplo, las comidas o el recreo, etc.) y eviten el contacto con personas ajenas a su grupo en la institución.

- Tenga en cuenta que, si una cohorte cuenta con menos de 12 niños o si uno de ellos deja de concurrir a una cohorte previamente completa, otros niños que no estén ya asignados a una cohorte pueden integrarse al grupo para alcanzar el máximo de 12, siempre que todos los niños, una vez asignados, permanezcan con la misma cohorte en todo momento.
- Si algunos niños son designados a una cohorte estable pero solo asisten a medio tiempo, ellos deben contarse como miembros titulares contra el máximo de 12. Los miembros a medio tiempo no pueden “compartir” su puesto con otros estudiantes de medio tiempo. No se permite añadir a otros niños para alcanzar el máximo de 12 participantes en todo momento.
- Los ayudantes designados a niños individuales no necesitan ser contados como adultos supervisores. Sin embargo, deben contarse contra el máximo de 14 individuos que pueden incluirse en una cohorte.

En el Departamento de Salud Pública de California, en la Guía para Grupos Pequeños, puede obtener información adicional importante para la implementación de las cohortes.

## DENSIDAD LIMITADA EN EL CAMPUS

Mientras las Agencias de Educación Locales (LEAs, por sus siglas en inglés) o las escuelas pueden organizar tantas cohortes como sean necesarias para satisfacer las necesidades de los estudiantes de servicios especializados, la población total en el campus no puede exceder el 25% del total de cuerpo estudiantil en un momento dado para este propósito particular. El límite del 25% no se aplica a los niños en edad escolar en el campus que reciben atención diurna mientras participan en actividades de enseñanza a distancia, ni tampoco refleja a aquellos estudiantes de los grados TK-2 que regresan a la escuela después de la concesión de una exención escolar. Las escuelas que han recibido la exención para volver a acoger estudiantes de los grados TK-2 pueden dejar asistir a estudiantes adicionales al campus para ofrecerles servicios especializados en grados superiores al grado 2, pero sin llegar hasta el 25% del total de estudiantes. Si la escuela ha recibido una exención para los grados TK-2, pueden permitir estudiantes adicionales al campus para recibir servicios y evaluaciones especializadas hasta un máximo del 25% de estudiantes en los grados 3 y superiores, siempre que la escuela pueda cumplir con los requisitos de distanciamiento, control de infecciones y cohortes.

## ADULTOS SUPERVISORES

Un adulto supervisor es aquel adulto asignado a una cohorte de niños o jóvenes, que no interactúa físicamente con ninguna otra cohorte. Los adultos supervisores pueden ser el personal de una guardería infantil, el personal de una escuela certificada o clasificada, voluntarios, padres o cuidadores participantes y todo otro adulto supervisor designado. Un ayudante que esté presente para prestar apoyo a un niño en particular debe contarse

como miembro de la cohorte, pero no como adulto supervisor. Un adulto supervisor puede asignarse a dos cohortes estables diferentes si ofrecen servicios/apoyo especializados que no pueden ser brindados por ningún otro adulto supervisor.

### AMBIENTES SUPERVISADOS

Un entorno de cuidado supervisado es aquel en el que varios niños y jóvenes, de varias familias y hogares, son supervisados de forma simultánea por un adulto. Esto incluye de forma taxativa a los establecimientos de cuidado de niños con licencia, programas de cuidado de niños exentos con licencia, programas supervisados en una institución escolar mientras que la escuela no está en sesión o está proporcionando un plan de estudios en un formato de enseñanza a distancia, o donde se ofrecen algunos servicios educativos a un subgrupo de estudiantes determinados por una agencia educativa local en una escuela.

#### Lista de verificación para la reapertura de escuelas TK-12

Nombre de la Institución:

---

Dirección:

---

Ocupación máxima según el Código de Incendio:

---

Superficie aproximada total de metros cuadrados de espacio abierto a profesores y/o estudiantes:

---

Número total estimado de administradores, profesores y otros empleados que volverán al trabajo para apoyar la reanudación de todos los servicios en persona permitidos para los estudiantes:

Número total estimado de estudiantes que regresarán por grado (si ninguno regresa, escriba 0):

TK: _____	K: _____	1: _____	2: _____	3: _____	4: _____	5: _____
6: _____	7: _____	8: _____	9: _____	10: _____	11: _____	12: _____

**TENGA EN CUENTA:** Los términos "empleados" y "personal" se utilizan en estos protocolos para referirse a las personas que trabajan en una instalación escolar en cualquier capacidad asociada con la enseñanza, el entrenamiento, el apoyo estudiantil, la provisión de terapias o asistencia personal a estudiantes individuales, la limpieza de las instalaciones o mantenimiento, administración, o cualquier otra actividad requerida para que la escuela funcione. Los "empleados" o "personal" pueden incluir individuos que son pagados directamente por el sistema escolar relevante, pagados por entidades que actúan como contratistas de la escuela, pagados por entidades externas que actúan en colaboración con la escuela para educar a los estudiantes, pagados por terceros para proporcionar servicios individuales a los estudiantes o voluntarios no remunerados que actúan de acuerdo con la dirección de la escuela para llevar a cabo funciones esenciales. El término "padres" se utiliza en estos protocolos para referirse a las personas que actúan como cuidadores o tutores de los estudiantes.



## A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER AL PERSONAL ("EMPLEADOS") Y LOS ESTUDIANTES (MARQUE TODOS LOS QUE APLICAN)

La escuela tiene un Plan de Contención, Respuesta y Control de COVID-19 que describe el enfoque integral de la escuela para prevenir y contener la propagación del COVID-19 en el campus. El Plan incluye, pero no se limita, a los siguientes elementos:

- Un Equipo designado para el Cumplimiento de las medidas contra el COVID-19 responsable de establecer y hacer cumplir todos los protocolos de seguridad contra el COVID-19 y garantizar que el personal y los estudiantes reciban educación sobre dicha enfermedad. Un miembro de este equipo es designado como el nexo con el Departamento de Salud Pública (DPH, por sus siglas en inglés) en caso de un brote en el campus.
- Un plan o protocolo con las medidas que se tomarán inmediatamente después de notificar a los funcionarios escolares en caso de que cualquier miembro de la comunidad escolar (profesores, personal, estudiantes o visitantes) dé positivo o tenga síntomas compatibles con COVID-19. El plan aborda:
  - Separación inmediata del caso de la comunidad escolar para su autoaislamiento en el hogar si se produce la notificación mientras el caso está en el campus. El plan debe permitir el aislamiento temporal del caso en el sitio si se necesitan arreglos para el regreso de la persona a su hogar.
  - Panfletos u otros materiales informativos que se deberán entregar a la persona infectada (o a los familiares correspondientes si se trata de un niño) que aborden las regulaciones que rigen el autoaislamiento y enlaces a sitios web con más información.
- Un plan o protocolo para iniciar un Plan de Gestión de Exposición Escolar de conformidad con la guía del DPH (publicado en [Plan de gestión de exposiciones K-12](#)) que describa los procedimientos para:
  - Aislamiento del (los) caso(s);
  - Identificación de las personas expuestas a casos en la escuela;
  - Cuarentena inmediata de empleados y/o estudiantes expuestos; y
  - Garantía de acceso a pruebas de detección para todas las personas expuestas dentro de la escuela como base de las medidas de control posteriores.
- Notifique al DPH todos los casos confirmados de la enfermedad por COVID-19 entre empleados y niños que estuvieron en la escuela en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a la enfermedad. La fecha de inicio de la enfermedad es la fecha de la prueba de detección del COVID-19 o la fecha de inicio de los síntomas de la persona infectada, lo que ocurra primero. La notificación de los casos debe hacerse por correo electrónico al completar la [Lista de casos y líneas de contacto de COVID-19 para el sector educativo](#) y enviarla a [ACDC-Education@ph.lacounty.gov](mailto:ACDC-Education@ph.lacounty.gov) en el plazo de 1 día laborable desde que se le notifica el caso. Un plan para reportar sobre un grupo de casos (3 o más casos en un periodo de 14 días) al Departamento de Salud Pública por correo electrónico a [ACDC-Education@ph.lacounty.gov](mailto:ACDC-Education@ph.lacounty.gov) o llamando al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. El Departamento de Salud Pública trabajará en conjunto con la escuela para determinar si el grupo es un brote que requerirá una respuesta de Salud Pública.
- Las escuelas que el Departamento de Salud Pública determine que tienen un brote (3 casos o más en un lapso de 14 días) deben cerrar sus puertas durante 14 días. Este requisito de cierre se extiende a los programas infantiles que funcionan en el campus de la escuela antes, durante o después del horario escolar normal. Esto incluye, pero no se limita a, guarderías para niños en edad escolar, campamentos y programas deportivos juveniles.
- Planes de contingencia para el cierre total o parcial de las operaciones escolares presenciales si

fuera necesario en función de un brote en la escuela o la comunidad.

- Un plan o protocolo para incorporar pruebas de detección rutinarias en las operaciones regulares escolares para todo el personal:
  - El plan debe describir la estrategia para garantizar el acceso a pruebas de detección periódicas para todo el personal de la escuela, a ser implementado cuando lo indique el Departamento de Salud Pública en base a las tendencias de la enfermedad a nivel local y/o luego de resolverse un brote en la escuela.
  - El plan debe prever que todos los resultados de las pruebas de control se notifiquen al Departamento de Salud Pública.
- A los empleados vulnerables (aquellos mayores de 65 años y aquellos con condiciones de salud crónicas que los pondrían en alto riesgo si se infectan) se les asigna un trabajo que se puede hacer desde casa siempre que sea posible. Los empleados en esta categoría deben informar sobre cualquier inquietud a su proveedor de atención médica o servicios de salud ocupacional para tomar las decisiones apropiadas sobre su regreso al lugar de trabajo.
- Los procesos de trabajo se reconfiguran en la medida que sean consistentes con los requisitos académicos y las necesidades de los estudiantes para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde casa.
- En cumplimiento con las regulaciones de salarios y horas y los mandatos escolares, se crearon horarios alternos, escalonados o de turno para maximizar el distanciamiento físico siempre que sea posible.
- A todos los empleados se les informó que no deben presentarse al trabajo si están enfermos o si han estado expuestos a una persona que tiene COVID-19. Los funcionarios escolares brindarán información a los empleados sobre los beneficios de la [licencia patrocinados por el empleador o el gobierno](#), incluido el derecho a la licencia por enfermedad remunerada, según lo garantiza la [Ley de Respuesta al Coronavirus de Familias Primero](#).
- No se permite el uso de instalaciones escolares para fines no escolares (reuniones o eventos comunitarios, visitas a clínicas en el lugar por personas que no son estudiantes ni personal, etc.).
- Se realiza un [control de síntomas a los empleados](#) antes de que estos puedan entrar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una examinación de tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos y sobre si el empleado ha tenido contacto con una persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estas verificaciones pueden realizarse a distancia o en persona al momento que el empleado llega al lugar de trabajo. De ser posible, se debe verificar la temperatura de los empleados en el lugar de trabajo.
- Estos controles pueden hacerse a distancia o en persona cuando los empleados llegan al lugar de trabajo. Asimismo, se debe hacer un control de la temperatura en el lugar de trabajo siempre que sea posible.
- Cualquier persona que ingrese a la propiedad escolar (autobuses escolares, así como edificios escolares y terrenos) que tenga contacto con otros (estudiantes, padres u otros empleados) debe usar un cobertor facial de tela.
  - A los empleados que tienen contacto con otras personas se les ofrece, sin costo alguno, un cobertor facial adecuado que cubra tanto la nariz como la boca. El empleado debe usar dicho cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda estar en contacto con otras personas. Los empleados que hayan recibido instrucciones de su médico de no usar un cobertor facial deberán utilizar un protector facial con un paño en el borde inferior para cumplir con las directrices del Estado, siempre que su condición se los permita. Se prefiere un paño que se ajuste debajo de la barbilla. No se deben usar mascarillas con válvulas unidireccionales.

- Los empleados no deben usar un cobertor facial cuando están solos en una oficina privada o en un cubículo con un panel de separación sólido que exceda la altura del empleado cuando está de pie.
- En cumplimiento de la ORDEN DE CONTROL DEL COVID-19 DEL OFICIAL DE SALUD: RESPUESTA DEL NIVEL 1 ANTE EL SURGIMIENTO SUSTANCIAL DE CASOS emitida el 28 de noviembre de 2020, todos los empleados deben usar cobertores faciales en todo momento, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas a puertas cerradas o cuando coman o beban. Se anula la excepción hecha con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con divisores que exceden la altura de la persona mientras está de pie.
- Se proporciona una mascarilla de uso médico a cualquier empleado que cuide a niños enfermos o que tenga contacto cercano con cualquier niño con una afección médica que impida que el niño use un cobertor facial de tela.
- Se pueden adoptar estrategias de protección alternativas para acomodar a los estudiantes que forman parte de una Educación Individualizada o Planes 504 y que no pueden usar o tolerar los cobertores faciales de tela.
- ❑ Se instruye a los empleados que laven o reemplacen diariamente los cobertores faciales. Los padres tienen instrucciones de asegurarse de que los niños tengan cobertores faciales limpios.
- ❑ Todas las estaciones de trabajo individuales de los empleados o áreas utilizadas por empleados que trabajan como parte de un equipo permiten la separación de al menos 6 pies. Los muebles del salón están dispuestos para permitir una distancia de al menos 6 pies entre el escritorio del maestro y el (los) estudiante(s) más cercano(s).
- ❑ Para asegurarse de que las mascarillas se utilicen de forma constante y correcta, se les aconseja a los empleados que coman o beban solo en sus descansos, momento en el que pueden quitarse los cobertores faciales de forma segura y distanciarse físicamente de los demás. En los momentos que coman o beban, los empleados deben mantener una distancia de 6 pies de las demás personas. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo en vez de una sala de descanso si las áreas mencionadas con anterioridad brindan una mayor distancia y barrera entre los empleados.
- ❑ Se reduce la ocupación y se maximiza el espacio entre los empleados en cualquier sala o área que los empleados usen para comer y/o descansar. Esto se ha logrado al:
  - Publicar la ocupación máxima. Dicha ocupación debe ser consistente con permitir una distancia de al menos seis pies entre las personas en las salas o áreas utilizadas para los descansos;
  - Escalonar los descansos u horarios de comida para reducir la ocupación en salas o áreas utilizadas para comer y descansar; y
  - Colocar mesas a seis pies de distancia y asegurar que haya seis pies de distancia entre los asientos, quitar o colocar cinta adhesiva en los asientos para reducir la ocupación, colocar marcas en los pisos para asegurar el distanciamiento y organizar los asientos de manera que se minimice el contacto cara a cara. Se recomienda el uso de mamparas para prevenir aún más la propagación, pero no debe considerarse un sustituto de la reducción de la ocupación y el mantenimiento del distanciamiento físico.
- ❑ Todos los empleados, contratistas en el sitio, proveedores y personal de entrega han recibido instrucciones sobre el mantenimiento del distanciamiento físico y el uso requerido de cobertores faciales cuando están cerca de otros.
- ❑ Las salas de descanso, los baños, las aulas y otras áreas comunes utilizadas o visitadas por el personal se desinfectan con frecuencia, en el siguiente horario:



- Salas de descanso \_\_\_\_\_
- Baños \_\_\_\_\_
- Aulas \_\_\_\_\_
- Laboratorios \_\_\_\_\_
- Consultorio de enfermería \_\_\_\_\_
- Asesoramiento y otras áreas de apoyo estudiantil \_\_\_\_\_
- Oficina principal \_\_\_\_\_
- Otras oficinas \_\_\_\_\_
- Otro (auditorio, gimnasio, biblioteca si está en uso):  
\_\_\_\_\_

Las áreas de alto contacto en las salas de descanso del personal se desinfectan con frecuencia y los artículos que se comparten comúnmente, como cafeteras, ollas y platos, se reemplazan con artículos de un solo uso o se limpian a fondo después de cada uso por una persona diferente.

Los desinfectantes y suministros relacionados están disponibles para los empleados en las siguientes ubicaciones:  
\_\_\_\_\_

El desinfectante de manos efectivo contra el COVID-19 está disponible para todos los empleados en o cerca de los siguientes lugares (marque todos los que correspondan)

- Entrada/s del edificio, salida/s
- Oficina central
- Entradas de escalera
- Entrada del elevador (si corresponde)
- Aulas
- Sala de descanso de los profesores
- Oficinas de los profesores: \_\_\_\_\_

Jabón y agua están disponibles para todos los empleados en las siguientes ubicaciones:  
\_\_\_\_\_

A los empleados se les ofrecen oportunidades frecuentes para lavarse las manos.

A cada empleado se le asignan sus propias herramientas, suministros, equipos y espacio de trabajo definido en la medida de lo posible. Compartir espacios de trabajo y artículos retenidos se minimiza o elimina.

Se distribuyeron copias de este Protocolo a todos los empleados.

Opcional: describa otras medidas:  
\_\_\_\_\_

**B. MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL, ESTUDIANTES Y VISITANTES (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN)**

El número máximo de empleados permitidos in situ para maximizar la distancia física de al menos 6 pies o con barreras físicas apropiadas cuando no sea posible la distancia recomendada de 6 pies es:  
\_\_\_\_\_

- El número máximo de estudiantes permitidos in situ para asegurar que no más del 10% del total del cuerpo estudiantil en un momento dado y para maximizar el distanciamiento físico de por lo menos 6 pies o con barreras físicas apropiadas cuando no sea posible la distancia recomendada de 6 pies es:  
\_\_\_\_\_
- Existen medidas para garantizar el distanciamiento físico de los estudiantes en los autobuses escolares. Estas medidas deben incluir (marque todos los que correspondan):
  - El máximo de un niño por asiento de autobús.
  - Los cobertores faciales son requeridos en todo momento.
  - Uso de filas alternadas (altamente recomendado, pero no es un requisito).
  - Ventanas abiertas (si la calidad del aire y las preocupaciones de seguridad de los pasajeros lo permiten, especialmente si no se adopta el sistema de filas alternadas).
- Medidas adicionales en uso para garantizar el distanciamiento físico (seleccione todas las que correspondan):
  - Horario escalonado de inicio de clases para permitir más de un viaje por autobús al inicio y cierre del horario escolar.
  - Implementación de medidas que faciliten a los padres llevar a los estudiantes a la escuela, como la disponibilidad de apertura temprana con presencia del personal, estacionamiento ampliado a corto plazo en las escuelas y la presencia de personal en las áreas para dejar a los estudiantes para garantizar el movimiento seguro de los estudiantes desde el vehículo hasta la entrada de la escuela.
  - Adopción de medidas que faciliten el viaje seguro y apropiado para la edad de los estudiantes a la escuela, incluyendo las Rutas Seguras a la Escuela para grupos de caminata, el uso de guardias para los cruces escolares, la seguridad para ciclistas y la programación de rutas para bicicletas.
    - Los padres han estado comprometidos a trabajar con el personal de la escuela para asegurar que las opciones alternativas de transporte sean supervisadas adecuadamente y han incorporado estrategias para el distanciamiento físico y el uso de cobertores faciales de tela.
  - La infraestructura del edificio está adaptada para maximizar el apoyo para aquellos que usan las bicicletas como medio de transporte y para aumentar la capacidad de almacenamiento de bicicletas en caso de ser posible.
  - Otro: \_\_\_\_\_
- Existen medidas para garantizar el distanciamiento físico a medida que los estudiantes, padres o visitantes entran y se mueven por el campus. Estas deben incluir (marque todas las que correspondan):
  - Los horarios se ajustan para garantizar que solo una cohorte se mueva por los espacios comunes (como los pasillos y los baños) en un momento dado.
  - Se asigna a un empleado de la escuela a un pasillo para controlar el distanciamiento físico cuando los estudiantes entren, pasan por el control de los síntomas y se dirigen a las aulas.
  - La capacidad de los ascensores, si corresponde, se limita al número de personas que se pueden acomodar en éste manteniendo una distancia de 6 pies entre los pasajeros. Durante las horas pico de entrada y salida del edificio, este número se puede ajustar a un máximo de 4 pasajeros a la vez para cualquier ascensor que no permita una distancia física de 6 pies entre los pasajeros. Asimismo, se requiere que la totalidad de los pasajeros utilicen cobertores faciales de tela.
  - Las siguientes medidas se adoptaron para evitar el amontonamiento de personas en las escaleras:

- Designación de escaleras para subir y para bajar
- Escalonamiento de los recreos entre clases.
- Supervisión de las escaleras por parte del personal de la escuela
- Otras: \_\_\_\_\_

Existen medidas para garantizar el distanciamiento físico dentro de los salones. Estas incluyen (marque todos los que correspondan):

Se adoptó un enfoque grupal en toda la escuela, en el que se mantienen grupos estables de no más de 12 niños o jóvenes y no más de dos adultos supervisores en un entorno controlado en el que tanto los adultos como los niños permanecen juntos durante la totalidad de las actividades (por ejemplo, las comidas, el recreo, etc.) y evitan el contacto con personas ajenas a su grupo en el entorno, a lo largo de la jornada escolar. (Un adulto supervisor puede ser asignado a 2 cohortes estables diferentes si ofrece servicios o apoyo especializados que no pueden brindarse por ningún otro adulto supervisor.)

- El tamaño de la clase en persona se limitó a \_\_\_\_ estudiantes en los grados de primaria.
- El tamaño de la clase en persona se limitó a \_\_\_\_ estudiantes en grados de secundaria y preparatoria
- El día escolar se dividió en turnos para permitir menos estudiantes por clase.
- La asistencia se escalona para reducir el número total de estudiantes en los salones en un día determinado.
- Algunas clases se trasladaron completamente en línea.
- La asistencia y participación en clase en línea se ofrece como una opción para todos los estudiantes en todas las clases.
- Se utilizan espacios alternativos para reducir la cantidad de estudiantes dentro de los salones. Estos pueden incluir:
  - Biblioteca escolar \_\_\_\_\_
  - Auditorio \_\_\_\_\_
  - Cafetería \_\_\_\_\_
  - Gimnasio \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_
- Los muebles del salón de clases se configuran para garantizar una distancia de 6 pies entre los estudiantes en sus escritorios/mesas y entre los estudiantes y los maestros (colocación de escritorios/mesas, uso de marcas en el piso para indicar la distancia requerida, etc.) en la medida de lo posible. Donde no es posible una distancia de 6 pies, se usan barreras físicas para minimizar los contactos cercanos.
- Los muebles diseñados para actividades grupales en clase que acercan a los estudiantes a menos de 6 pies se reconfiguraron o retiraron del salón.
- Las áreas de siesta o descanso en los salones tienen a los estudiantes colocados a 6 pies de distancia y alternándolos de pies a cabeza.
- Se modificaron los métodos de enseñanza para evitar el contacto cercano entre estudiantes en laboratorios y otras clases que generalmente pueden involucrar actividades grupales.
- Otro:  
\_\_\_\_\_

- Las actividades de la clase de gimnasia se dictan al aire libre y se seleccionan con anterioridad para permitir el distanciamiento físico. No se permiten los deportes de contacto.
- Las políticas escolares imponen el distanciamiento físico (los estudiantes mantienen una distancia de 6 pies) en los vestuarios. Las políticas deben incluir los siguientes aspectos:
  - Ofrecer acceso a los vestuarios solo cuando es posible la supervisión del personal. Debe existir un escalonamiento de dicho acceso.
  - Crear opciones alternativas para el almacenamiento de ropa de estudiantes, libros y otros artículos.
- Existen medidas para mantener el distanciamiento físico durante las comidas escolares. Estos deben incluir (marque todo lo que corresponda):
  - Las comidas se comen en los salones o al aire libre, sin que se mezclen los grupos de distintos salones.
  - Si los estudiantes hacen fila para recoger comida, se usan cintas u otras marcas para asegurar una distancia de 6 pies entre dos estudiantes.
  - El personal se despliega durante las comidas para mantener el distanciamiento físico y evitar que los estudiantes de primaria de diferentes grados se mezclen.
  - Si las comidas tienen lugar en una cafetería, los horarios de las comidas se escalonan para permitir solo un grupo en la cafetería a la vez.
  - Si las comidas tienen lugar en una cafetería, el espacio entre las mesas/sillas se incrementó para mantener 6 pies de distancia física. Las barreras entre mesas y/o sillas se pueden usar como alternativa cuando no es posible un distanciamiento de 6 pies.
- Las operaciones de preparación y servicio de alimentos han sido rediseñadas, donde sea posible, para lograr el distanciamiento físico entre los empleados. Por ejemplo, los pisos de la cocina y de la parte posterior del lugar están marcados para reforzar los requisitos de distanciamiento físico.
- Existen medidas para permitir el distanciamiento físico en las áreas escolares utilizadas para los servicios de apoyo estudiantil.
  - El personal de apoyo estudiantil, incluidos los empleados de la escuela (enfermeras, orientadores, terapeutas, etc.) y los empleados de los programas de apoyo complementarios (médicos, educadores de salud, etc.) recibieron instrucciones de mantener una distancia física de al menos 6 pies, en la medida que sea posible, mientras participan en actividades de apoyo estudiantil.
  - Los muebles y equipos en las áreas escolares que se utilizan para los servicios de apoyo a los estudiantes están organizados para promover una distancia de 6 pies entre dos estudiantes y/o entre los estudiantes y el personal.
  - Donde sea posible y apropiado, las actividades terapéuticas y de apoyo se llevan a cabo virtualmente.
  - Se evita compartir equipos y suministros siempre que sea posible. Si se necesita compartir el equipo, éste debe ser desinfectado antes y después de cada uso por un estudiante y/o empleado diferente.
  - El personal que ofrece servicios de apoyo estudiantil recibe el EPP apropiado según los requisitos de Cal OSHA (por sus siglas en inglés).
- Existen medidas para permitir el distanciamiento físico en las áreas administrativas de la escuela.
  - La señalización alerta a los visitantes sobre la necesidad de mantener una distancia de 6 pies del personal de la oficina escolar.
  - Se utilizan cintas u otras marcas para definir un radio de 6 pies alrededor de los mostradores o la

recepción.

- Las estaciones de trabajo del personal administrativo están dispuestas para permitir 6 pies entre las personas que comparten un espacio o entre el personal de la oficina y los estudiantes u otro personal requerido para visitar el espacio.

### C. MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL CONTROL DE INFECCIONES (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN A LA INSTALACIÓN)

- El control se realiza antes de que los estudiantes, visitantes y personal puedan ingresar a la escuela. La examinación debe incluir un control de los síntomas consistentes con un posible caso de COVID-19 y cualquier otro síntoma que la persona pueda estar experimentando. Estos controles pueden realizarse de forma remota (mediante una aplicación digital u otro enfoque verificable) o en persona a la llegada a la institución. Una verificación de la temperatura con un termómetro sin contacto se incluye en la examinación de los síntomas en la entrada si es posible.
  - Los estudiantes, los miembros del personal y los visitantes que den positivo al entrar o que informen de síntomas en cualquier momento de la jornada escolar serán informados al Equipo de Cumplimiento de COVID-19 (véase la sección A). Dicho Equipo determinará si el individuo debe ser excusado del establecimiento de acuerdo con la guía del DPH sobre las [Vías de detección de síntomas y exposición en las instituciones educativas](#). A los estudiantes que dan positivo se les da una mascarilla quirúrgica y se los acompaña a un espacio de aislamiento preseleccionado donde pueden permanecer mientras se toma una decisión sobre la exclusión y se hacen los arreglos para el regreso a la casa, según se indique.
  - De acuerdo con las Vías de detección de síntomas y exposición del DPH, los estudiantes, los miembros del personal y los visitantes que tuvieron contacto cercano con una persona que dio positivo debido a síntomas consistentes con un posible caso de COVID-19 son notificados de la posible exposición. No es necesario que dichos individuos permanezcan en cuarentena a menos que la exposición sea confirmada a través de una prueba viral de diagnóstico positiva para COVID-19 o un diagnóstico clínico de un proveedor médico. Los estudiantes que tengan una exposición confirmada son acompañados a un espacio de cuarentena preseleccionado donde pueden permanecer hasta que se hagan los arreglos para la vuelta a su casa. Este espacio es diferente al reservado para los estudiantes sintomáticos. Puede ser tanto una habitación separada como un área dentro de la misma habitación que está separada por una barrera. Una vez que regresan a casa, se les informa que deben permanecer en cuarentena como lo requiere la Orden de Cuarentena del Oficial de Salud.
- La evaluación de adultos y de estudiantes de preparatoria y secundaria incluye una pregunta sobre si ha estado en contacto cercano con cualquier persona ya sea en el hogar, la escuela o cualquier otro lugar que se le haya informado que dio positivo de COVID-19.
  - A cualquier adulto que se someta a una prueba de detección e informe contacto cercano con una persona infectada se le indica que abandone la escuela, regrese a su hogar para iniciar la autocuarentena y hacerse la prueba de COVID-19.
  - Cualquier estudiante de secundaria o preparatoria que se somete a un examen de detección e informe de un contacto cercano con una persona infectada recibe una máscara quirúrgica y se acompaña a un espacio predeterminado en la escuela mientras se hacen arreglos para que los padres lo recojan para iniciar la autocuarentena en casa. Se les aconseja a los padres que busquen la forma de cómo realizarle la prueba de COVID-19 al niño/la niña.
- Existen medidas para limitar el riesgo de infección debido a las visitas de personas que no sean parte del personal o del cuerpo estudiantil. Estas pueden incluir (marque todo lo que corresponda):
  - Las visitas a la escuela por parte de personas que no sean parte del personal o cuerpo



estudiantil se evitan siempre que sea posible. Se alienta a los padres de estudiantes matriculados a realizar los trámites con el personal de la escuela de forma remota cuando sea posible.

- Las visitas a la escuela por personas que no sean padres de estudiantes matriculados están limitadas solo para aquellos que son esenciales para el funcionamiento de la escuela. Las visitas son solo con cita previa y se registran previamente en un registro de visitantes que incluye el nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico del visitante. Los visitantes reciben instrucciones de asistir a sus citas solos. Si un visitante debe estar acompañado por otra persona (por ejemplo, para asistencia de traducción, o porque el visitante es menor de edad o tiene estudiantes menores), su información se introduce en el registro de visitantes.
  - Las visitas a la escuela con niños no matriculados (por ejemplo, hermanos menores de estudiantes) deben asegurarse de que estos niños se queden junto a un adulto, eviten tocar a cualquier otra persona o cualquier elemento que no les pertenezca y deben utilizar un cobertor facial de tela si tienen 2 años o más y pueden usarlo sin correr riesgos por a una afección respiratoria.
  - El movimiento de visitantes dentro de la escuela se limita a las áreas designadas como el área de recepción o lobby, oficinas, salas de conferencias o reuniones y baños públicos en la medida de lo posible. Los visitantes tienen prohibido interactuar con cualquier grupo.
  - A los visitantes que llegan a la escuela se les recuerda que deben usar un cobertor facial en todo momento mientras estén en la escuela. Esto aplica para todos los adultos y niños de 2 años en adelante. Solo las personas que hayan recibido indicaciones de no utilizar un cobertor facial por parte de su profesional de la salud están exentas de utilizar uno. Para contribuir a la seguridad de los empleados y otros visitantes, se ponen cobertores faciales a disposición de los visitantes que lleguen a la escuela sin uno.
- Existen medidas para promover una ventilación óptima en la escuela. Estas pueden incluir (marque todo lo que corresponda):
- Al menos el 50% de las clases, las comidas, y las actividades en las aulas se trasladaron al exterior siempre que fue posible y el clima lo permita.
  - El sistema de climatización de la escuela está en buen estado y funciona.
  - Los sistemas de climatización están configurados para maximizar el intercambio de aire interior/externo a menos que las condiciones exteriores (incendio reciente, temperatura exterior muy alta, alto recuento de polen, etc.) lo hagan inapropiado.
  - Se instalaron filtros de aire portátiles de alta eficiencia, en caso de ser posible.
  - Las puertas y ventanas se mantienen abiertas durante el día escolar en caso de ser posible y si las condiciones exteriores lo hacen apropiado.
  - Los filtros de aire se actualizaron a la mayor eficiencia posible.
  - Otro:
- \_\_\_\_\_.
- Se implementaron medidas para garantizar la limpieza y desinfección adecuadas de los espacios, las superficies y los objetos en toda la escuela. Estas pueden incluir (marque todo lo que corresponda).
- Se adoptó un programa de limpieza y desinfección para evitar el uso insuficiente o excesivo de los productos de limpieza.
  - Los autobuses se limpian y desinfectan a fondo diariamente y después de transportar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. Los conductores están equipados con toallitas desinfectantes y guantes desechables para ayudar a desinfectar las superficies según sea

necesario durante el transporte. Las superficies tocadas con frecuencia se desinfectan después de cada ruta que el autobús completa.

- Las áreas comunes y los objetos que se tocan con frecuencia en esas áreas (mesas, pomos de puertas, interruptores de luz, encimeras, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, interruptores y botones de elevadores, pantallas táctiles, impresoras / copiadoras, barras de agarre y pasamanos) se desinfectan por lo menos una vez al día y con mayor frecuencia según lo permitan los recursos, utilizando productos apropiados (ver abajo).
- El uso de objetos compartidos se elimina siempre que sea posible. Por ejemplo, se cierran las fuentes de agua y se proporcionan botellas de agua individuales como alternativa, el equipo de juegos de alto contacto puede dejar de usarse y reemplazarse con juegos sin contacto, etc.
- Donde las alternativas individualizadas no son factibles, por ejemplo, en laboratorios y salas de arte donde varios elementos pueden ser utilizados por múltiples estudiantes, los objetos y las superficies se limpian y desinfectan entre los usuarios.
- Los productos de limpieza que son efectivos contra COVID-19 (se enumeran en la lista “N” aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA)) se usan de acuerdo con las instrucciones del producto. Cuando no se dispone de desinfectantes aprobados por la EPA, se pueden emplear desinfectantes alternativos (por ejemplo, 1/3 de taza de lavandina/cloro en un galón de agua o soluciones de alcohol al 70%). No mezcle la lavandina/cloro y otros productos de limpieza y desinfección juntos- esto causa humos tóxicos que pueden ser peligrosos si se inhalan.
- El personal de custodia y otro personal responsable de limpiar y desinfectar las superficies y objetos de la escuela están capacitados según las instrucciones del fabricante, los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro y según lo exija la Ley de Escuelas Saludables, según corresponda.
- El personal de custodia y otro personal responsable de la limpieza y desinfección están equipados con el equipo de protección personal adecuado, incluidos guantes, protección para los ojos, protección respiratoria y otro equipo de protección adecuado según lo requiera el producto.
- Todos los productos de limpieza se mantienen fuera del alcance de los niños y se almacenan en un espacio con acceso restringido.
- La ventilación se maximiza durante la limpieza y desinfección en la medida de lo posible. Si se emplea el aire acondicionado, use la configuración que traiga aire fresco. Reemplace y revise los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad de aire óptima.
- La limpieza profunda de las instalaciones se realiza cuando los estudiantes no están en la escuela y con tiempo suficiente para que los espacios se ventilen antes del inicio de la jornada escolar.
- Se toman medidas para garantizar que todos los sistemas y sumideros de agua sean seguros de usar después de un cierre prolongado de las instalaciones para minimizar el riesgo de enfermedad del legionario y otras enfermedades asociadas con el agua.
- Los baños, vestíbulos, salas de descanso y salones y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, en el siguiente horario:
  - Baños: \_\_\_\_\_
  - Vestíbulos/áreas de entrada: \_\_\_\_\_
  - Salas de descanso para maestros/personal: \_\_\_\_\_
  - Salones de clase: \_\_\_\_\_
  - Comedor de la cafetería: \_\_\_\_\_
  - Área de preparación de comida de la cafetería: \_\_\_\_\_
  - Oficina principal: \_\_\_\_\_

- Otras oficinas: \_\_\_\_\_
- Otras áreas: \_\_\_\_\_

- Se adoptaron medidas para garantizar el uso de cobertores faciales adecuados por parte de todo el personal, estudiantes y visitantes en todo momento. Estas pueden incluir (marque todo lo que corresponda):
- Se informa al personal, a los padres y a los estudiantes sobre el requisito de usar cobertor facial de tela antes del inicio de clases y de manera regular durante el año escolar.
  - Se requiere que todos los estudiantes mayores de 2 años usen cobertor facial de tela en todo momento mientras estén en la propiedad escolar, excepto mientras comen, beben o realizan otras actividades que impiden el uso de cobertor facial.
  - Se pueden adoptar estrategias de protección alternativas para acomodar a los estudiantes que participen de programas de Educación Individualizada o Planes 504 y que no pueden usar o tolerar los cobertores faciales de tela.
  - Se proporciona información al personal, a los padres y a los estudiantes sobre el uso adecuado de los cobertores faciales de tela, incluida la necesidad de lavar los cobertores faciales de tela después del uso diario.
  - La señalización a la entrada de la escuela, a la entrada de la oficina de la escuela y en todo el edificio escolar refuerza este requisito y representa el uso adecuado de los cobertores faciales de tela.
  - Si es posible, se proporcionan dos cobertores faciales para cada estudiante al comienzo del año escolar. Si eso no es factible, los padres y los estudiantes reciben información sobre los métodos para hacer sus propios cobertores faciales de tela.
  - Se alienta a los padres de niños más pequeños a proporcionar un segundo cobertor facial para la escuela todos los días en caso de que se ensucie la que lleva el niño. Esto permite el cambio del cobertor facial durante el día.
  - Hay personal que se despliega en la entrada de la escuela o en los pasillos u otras áreas comunes para reforzar el distanciamiento físico y también les recuerda a los estudiantes las reglas relativas al uso de cobertores faciales de tela.
  - Los empleados que participan en actividades (como la provisión de fisioterapia o asistencia personal a estudiantes individuales) que pueden no permitir el distanciamiento físico están equipados con equipo de protección personal apropiado (guantes, máscaras, batas, etc.) según sea apropiado.
  - Al personal que cuida a un estudiante enfermo se le proporciona una máscara de grado médico para que use y una máscara de grado médico para que la use el estudiante (si la puede tolerar) hasta que el estudiante abandone el edificio.

**TENGA EN CUENTA:** El personal y los estudiantes que están solos en oficinas cerradas, cubículos amurallados u otros espacios privados y cerrados no están obligados a usar cobertor facial de tela. Los estudiantes también pueden quitarse los cobertores faciales de tela cuando comen o duermen la siesta o cuando usar un cobertor facial de tela es impráctico (por ejemplo, mientras se duchan, etc.). La escuela puede considerar si es apropiado que un maestro en los primeros grados use un protector facial de plástico con una cortina escondida debajo de la barbilla como sustituto de una cubierta facial de tela para permitir que los estudiantes más pequeños vean la cara de su maestro y eviten posibles barreras a la instrucción fonológica.

- Se implementaron medidas para garantizar el lavado frecuente de manos por parte del personal, estudiantes y visitantes. Estas deben incluir (marque todo lo que corresponda):
- Los estudiantes y el personal tienen oportunidades frecuentes de lavarse las manos durante

20 segundos con jabón, frotarse bien después de la aplicación y usar toallas de papel (o toallas de tela desechables) para secarse bien las manos. Cada grupo debe utilizar un baño previamente designado. Si se asigna a más de un grupo el uso de un mismo baño, se empleará un sistema de código de colores para reducir al mínimo el número de estudiantes de diferentes grupos que utilicen el baño al mismo tiempo.

- Los estudiantes más jóvenes tienen programados descansos obligatorios de forma regular para lavarse las manos, incluso antes y después de comer, después de ir al baño, después de jugar al aire libre y antes y después de cualquier actividad grupal.
  - Se instruye al personal para que sean un modelo del lavado frecuente de manos, especialmente en los grados inferiores donde el tiempo del baño es una oportunidad para reforzar hábitos saludables y monitorear el lavado adecuado de manos.
  - Se colocaron estaciones portátiles de lavado de manos cerca de las clases para minimizar el movimiento y las congregaciones en los baños en la medida de lo posible.
  - El desinfectante de manos a base de alcohol etílico (contiene al menos 60% de etanol) se pone a disposición de los estudiantes y el personal en ubicaciones estratégicas en toda la escuela donde no hay lavamanos o estación de lavado de manos portátil (en o cerca de los salones, salas en las que se prestan servicios de apoyo, salas de música y arte). Se prefiere el desinfectante de manos a base de alcohol etílico y debe usarse en los ambientes escolares. Los desinfectantes para manos con alcohol isopropílico como el ingrediente principal no se usan en la escuela porque son más irritantes y se pueden absorber a través de la piel.
  - Consumir desinfectantes para manos a base de alcohol puede causar intoxicación por alcohol. El desinfectante de manos no está al alcance de todos y debe usarse con la supervisión de un adulto para niños menores de 9 años. El personal docente y el personal fueron informados del riesgo de ingestión y de que deben llamar a Control de Envenenamiento al 1-800-222-1222 si hay razones para creer que un estudiante consumió desinfectante para manos.
  - El desinfectante de manos, agua y jabón, pañuelos desechables y botes de basura están disponibles para el público en o cerca de la entrada de la instalación, en la recepción y en cualquier otro lugar dentro del lugar de trabajo o inmediatamente afuera donde las personas tienen interacciones directas.
- Existen medidas para garantizar el control de infecciones en la cafetería de la escuela u otro sitio donde se sirven o recogen los alimentos.
- Se eliminaron las comidas tipo buffet y familiares.
  - Las opciones de comida incluyen comidas pre empaquetadas, comidas calientes servidas por el personal de la cafetería y/o comida traída por los estudiantes de casa.
  - Existen barreras físicas donde sea necesario para limitar el contacto entre el personal de la cafetería y los estudiantes.
  - Opcional - describa otras medidas:
-

**D. MEDIDAS QUE COMUNICAN A LA COMUNIDAD DEL CAMPUS Y EL PÚBLICO**

- Se envió información a los padres y estudiantes antes del inicio de clases sobre las políticas escolares relacionadas con (marque todo lo que corresponda):
  - Políticas de aislamiento y cuarentena que se aplican a los estudiantes que tienen síntomas o pueden haber estado expuestos al COVID-19 \_\_\_\_\_
  - Opciones para la prueba del COVID-19 si el estudiante o un miembro de la familia tiene síntomas o estuvo expuesto al COVID-19 \_\_\_\_\_
  - A quién contactar en la escuela si el estudiante tiene síntomas o puede haber estado expuesto \_\_\_\_\_
  - Cómo realizar una verificación de síntomas antes de que el estudiante salga de casa \_\_\_\_\_
  - Uso obligatorio de cobertores faciales \_\_\_\_\_
  - Importancia del cumplimiento estudiantil con el distanciamiento físico y políticas de control de infecciones \_\_\_\_\_
  - Cambios en la programación académica y extracurricular para evitar riesgos \_\_\_\_\_
  - Cambios en las comidas escolares para evitar riesgos \_\_\_\_\_
  - Políticas escolares sobre visitas de padres a la escuela y la conveniencia de contactar a la escuela de forma remota \_\_\_\_\_
  - La importancia de proporcionar a la escuela información actualizada de contactos de emergencia, incluidas múltiples opciones de contacto con padres \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_
  
- Se publica una copia de este protocolo en todas las entradas públicas a la escuela.
- Se publicaron carteles en toda la escuela para recordarle al personal y a los estudiantes las políticas relativas al distanciamiento físico, el uso de cobertores faciales y la importancia de lavarse las manos.
- La señalización se publica en cada entrada pública de la escuela informando a los visitantes que no deben ingresar a la instalación si tienen síntomas de COVID-19.
- La escuela desarrolló y distribuyó un plan de comunicación en caso de que se requiera un cierre total o parcial debido a un posible grupo de casos de COVID-19.
- Los medios de comunicación en línea de la escuela (sitio web, redes sociales, etc.) brindan información clara y actualizada sobre las horas de construcción, las políticas de visitas, los cambios en la programación académica y extracurricular y los requisitos relacionados con el uso de cobertores faciales, distanciamiento físico y lavado de manos.
- Los medios de comunicación en línea instruyen a los estudiantes, padres y maestros sobre cómo comunicarse con la escuela en caso de infección o exposición.



### E. MEDIDAS QUE ASEGURAN EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS CRÍTICOS

- Se ha elaborado un plan para actualizar los Planes de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) y los Planes 504 de estudiantes con necesidades especiales para garantizar que la educación pueda continuar sin riesgos innecesarios para el estudiante.
  - Dicho plan incluye un método de contacto proactivo de la escuela con los padres al inicio del año escolar para garantizar que se aborden los temas relacionados con la educación y seguridad del niño o niña.
  - Las modificaciones a los planes individuales IEP y 504 pueden incluir el aprendizaje remoto, modificación del salón de clases para acomodar las necesidades del estudiante, asistencia a la escuela en un área separada con pocos estudiantes, o un enfoque híbrido que combine aprendizaje en clase y remoto.
  - Las medidas adoptadas para modificar los planes IEP y 504 para garantizar la seguridad de los estudiantes cumplen con las disposiciones correspondientes de la ley federal y estatal.
- Los servicios administrativos u operaciones que se pueden ofrecer de forma remota (por ejemplo, registro de clase, envío de formularios, etc.) se han movido en línea.

**Cualquier otra medida adicional que no se incluya anteriormente debe estar especificada en páginas separadas, las cuales debe adjuntar a este documento.**

**Puede contactar a la siguiente persona en caso de tener preguntas  
o comentarios sobre este protocolo**

**Nombre de contacto del local:**

**Número de teléfono**

**Última fecha de revisión:**

---

---

---